



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No. 50

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI -AUDITORÍA INTERNA				
OBJETIVO DEL INFORME:	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO				
ALCANCE DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			
Documentos soportes	x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 08 de agosto de 2023 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 31 de julio de 2023 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico el Grupo Administrativa adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.	
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.	
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Administrativa El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 21-009: Se informa avance del 87% y reportan: Se realizó el 26 de Julio de 2023, la presentación de la cotización y explicación del procedimiento del Banco Popular- El Martillo, para la enajenación de los vehículos dados de baja por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No <u>X</u> _____			No. Observaciones: No se tienen observaciones		
ELABORADO POR: JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACIÓN: 16 de agosto de 2023		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010
					Versión: 04
					Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.				50
-----------------	--	--	--	----

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI –SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II - FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del registro de información de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de julio de 2023 .				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x		
Documentos soportes		x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 08 de agosto de 2023 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 31 de julio de 2023 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico el Grupo Talento Humano adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Talento Humano El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 22-043: Se informa avance del 45% y reportan: Frente a la gestión para el fortalecimiento en la actualización de hojas de vida para cada uno de los servidores del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la aprobación correspondiente que se efectúa desde esta dependencia, se ha abarcado una totalidad de las hojas de vidas que deben ser registradas en el Sigep, sobre lo cual se ha planteado una revisión idónea con el fin que el diligenciamiento sea eficiente, lo que ha permitido el porcentaje de avance hasta la fecha de este cierre. Acción No. 22-044: Se informa avance del 73% y reportan: Se ha hecho un seguimiento frente a la necesidad de incluir la entrega oportuna de la declaración de bienes y rentas para las personas que se han retirado durante la vigencia, por lo cual, la gestión ha permitido un avance conforme al porcentaje diligenciado y el seguimiento continuo de solicitud con responsables en el área. Acción No. 22-045: Se informa un avance del 0% y reportan: Como parte de la gestión que se adelanta para la vigencia 2023, los distintos mecanismos que se han revisado para llevar a cabo un proceso de vinculación para las personas en condición de discapacidad, se tiene para el segundo semestre del año, la realización de memorandos a Entidades para publicitar los procesos de vinculaciones de las vacantes dispuestas en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el fin de que se presenten personas con esta condición y poder vincularlas.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>			No. Observaciones: No se tienen observaciones		
ELABORADO POR: <u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACIÓN: 16 de agosto de 2023		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	50
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoria realizado por la Oficina de Control Interno en 2021 al Seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de julio de 2023, en el mes de agosto de 2023. Seguimiento realizado mes vencido.			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Mediante correo electrónico del 8 de agosto del 2023, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente al equipo del Grupo de Contratos de la Secretaría General, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que estan a su cargo con corte al 31 de julio de 2023; el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información el 17 de agosto. La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios ya cumplió con todas las acciones en un 100%.
Documentos soportes	X			Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento del 8 de agosto de 2023, como la comunicación de respuesta del Grupo de Contratos del 17 de agosto.
Confirmación de información con la dependencia			X	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo del Grupo de Contratos, se comunicó al área la recepción del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones del Grupo de Contratos de la Secretaria General. De igual forma mediante correo electrónico del 25 de agosto de la Oficina de Control Interno se informó al Grupo de Contratos sobre la aceptación de la reprogramación de las acciones identificadas con los códigos 21-081B, 21-82B y la inclusión de la acción 21-081C al plan de mejoramiento con el fin de fortalecerlo.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Si, el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información con el seguimiento a los planes de mejoramiento.
La Dirección de Inversión Extranjera y Servicios cumplió con su plan de mejoramiento en un 100%: 21-077 A: La dirección técnica informó un avance cuantitativo del 100% y señaló en el avance cualitativo lo siguiente: "En la Plataforma de la ER+PES del 2022, fueron incluidos los siguientes indicadores derivados de los productos más representativos para la vigencia 2022 de acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato préstamo 4929/OC-CO : 1. Empresas de Servicios basados en Conocimiento (SBC) atendidas por Procolombia y Colombia Productiva en el marco del Proyecto BID. 2. Lanzamiento de la Plataforma de Información de Servicios Basados en Conocimientos (Diseñada e Implementada) 3. Diseño e implementación de la Fase 1 de la Ventanilla Única de Inversión - informativa, articulada con la VUE. El 12 de julio de 2022 fueron registrados los avances cualitativos y cuantitativos del mes de junio de 2022 derivados de los citados indicadores". 21-078 A: La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios reportó en noviembre un avance cuantitativo del 100% en el mes de octubre e informó en el avance cualitativo lo siguiente: "Se adjunta el reporte del resumen ejecutivo al 30 de junio de 2022, acompañado de la Ficha EBI actualizada al 07de noviembre de 2022 , acompañado del Informe Semestral elaborado por el Programa (UCP) al mes de agosto de 2022". 21-079 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de diciembre de 2022, que la accion se cumplió en un 100%, e informó en su último avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó acabo en tres 03 sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30' PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30' PM y la tercera Y ULTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS. Es preciso aclarar, que en el punto N° 6 está relacionado con los compromisos de la ejecución de los recursos presupuestales, por parte de las áreas técnicas de las entidades: ProColombia, Colombia Productiva y MinCIT". 21-080 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de agosto un porcentaje de cumplimiento del 100%, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Se encuentra registrado en la plataforma de supervisión el informe N° 10 de Supervisión del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022, tal como lo establece el manual de supervisión de Patrimonios Autonomos". 21-083 A: La dirección técnica informó en el periodo anterior cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que "Fue presentado y aprobado por el CSC del 06 de diciembre de 2021 el Cronograma de reuniones del CSC cada dos (2) meses, la convocatoria de las misma programó en un plazo de cinco (5) días calendario previos al comité." 21-083 B: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción con corte a 31 de diciembre de 2022, informando en el avance cualitativo de la acción que "Durante los días 30 de noviembre de 2022, 16 y 20 de diciembre la secretaria técnica del CSC fueron convocados, los miembros del CSC, con el propósito de asistir y participar a la sesiones desarrolladas durante los días 07, 20 y 23 de diciembre de 2022 por parte de dicho comité".				
Desarrollo del Seguimiento:				

Desarrollo del seguimiento:	21-083 C: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción en el mes de diciembre de 2022, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres 03 sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30' PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30' PM y la tercera Y ULTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS. De otra parte, el plazo para realizar comentarios es hasta el jueves 26 de enero de 2023 a las 5 pm. De no haber comentarios dentro del plazo estipulado al acta, se entenderá que están de acuerdo y se procederá a su suscripción por parte de la Directora DIES y la Gerente UCP". 21-084 A: La actividad con corte a 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 07 de marzo de 2022 a las 11 AM a través de TEAMS se reunieron la Gerente , el Coordinador Operativo de la UCP, Dahianna representante de la Secretaria General, Ana Lucia Mendez Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Nelsy Patricia Cerón G de la DIES, con el proposito de encontrar una posible solución al problema y como resultado de la reunión la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental quedo de reunirse con el Jefe de la OSI para darle a conocer la situación que a la fecha tiene la UCP en el sentido ellos no puden suscribir de forma directa la correspondencia Oficial que allí se genera." 21-084 B: La actividad en el corte del 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de la UCP le solicita a la OSI, que para poder continuar con las tareas para utilizar el Sistema de Gestión Documental del MinCIT en el Programa BID y considerando que ya hemos ingresado las firmas manuscritas en la herramienta, solicitamos que la firma de Ana Lucia Noguera (anoguera@mincit.gov.co) y mia (laguirre@mincit.gov.co) sean activadas en el Sistema, ambos en el rol de Coordinador (ambos tendrán la posibilidad de firmar y gestionar correspondencia)". 21-084 C: La acción fue reportada en el corte del 30 abril como cumplida al 100%. En el avance cualitativo la dependencia informó: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de UCP a través del correo electrónico solicito a la OSI Solicito incluir las firmas de la Gerente de la UCP Ana Lucia Noguera Toro y del Coordinador Operativo de la UCP Luis Guillermo Aguirre Madrid en la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT. Con el radicado No. 2-2022-012103 del 20 de abril de 2022 fue enviada a través de la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT, la primera comunicación dirigida a Alejandra Villota Coordinadora Países Andinos – Especialista en Comercio e Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)". 21-085 A: La dirección técnica informó un cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que: "Fue presentado y aprobado por los miembros del CSC, de la siguiente manera: Votación a través de correos electronicos de 2021 la versión 03 del ROP, con excepción del Viceministro Andres Cardenas que lo aprobo en la sección 9 realizada el 31 de enero de 2022, El cual esta relacionada con el párrafo final del artículo 4.10 corresponde al Programa -no a la UCP la custodia documental que se menciona corresponde a la transferencia que la EF -Fiducolde- hará al Ministerio; lo anterior en que la responsabilidad de la gestión de archivo del Programa -adquisiciones, fiduciaria y de seguimiento-, durante la etapa de ejecución del mismo (9-03-2020 a 9-03-2025) corresponde a la Entidad Fiduciaria" En relación con las acciones del Grupo de Contratos se tiene lo siguiente: 21-081 A: El Grupo de Contratos reportó en el seguimiento con corte al 31 de enero de 2023 que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRECTRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS". 21-081B: El Grupo de Contratos reporta para el 31 de julio de 2023, el mismo suceso del periodo anterior del 60% y reporta en el seguimiento cualitativo que: "Se solicita la reprogramación del cumplimiento de la actividad al 20 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que el grupo de Contratos vienen realizando mesas de trabajo mensuales con el apoyo y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, para la actualización y modificación de los procesos, procedimientos y Manual de Contratación con disposiciones especiales relacionadas con el seguimiento al cumplimiento de los contratos de fiducia y los patrimonios autonomos. Por lo cual se adjuntan los soportes de las Mesas de Trabajo, cuyo ultimo compromiso establece la entrega de un primer borrador el mes de agosto (Se anexa acta de trabajo y listados de asistencias)".
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 31 de julio, se concluyó lo siguiente: Las acciones identificadas con los códigos 21-077 A, 21-078 A, 21-080 A, 21-083 A, 21-084 A, 21-084 B, 21-084C, 21-085A, 21-081 A, 21-082 A, 21-079A, 21-083 B, 21-083 C, se encuentran cumplidas en un 100% y las siguientes acciones continuan en ejecución: 21-081 B y 21-082 B, estas acciones fueron reprogramadas para el próximo 20 de diciembre y se incluye una nueva acción para fortalecer el plan de mejoramiento identificada con el código 21-081C.
Generó plan de mejoramiento: Si No ☒	No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 25/08/2023

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010
					Versión: 04
					Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	50
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento del Seguimiento a los Recursos Financieros del Ministerio en el Marco de la Emergencia Generada por el Covid 19 - 2022				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de seguimiento a la ejecución de los recursos financieros del Ministerio en el marco de la emergencia generada por el Covid 19 - informe de seguimiento del año 2022.				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de julio de 2023, realizado en el mes de agosto de 2023 (mes vencido).				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y a la Dirección de Productividad y Competitividad mediante correo electrónico de fecha 8 de agosto de 2023; las Direcciones Técnicas respondieron el 16 agosto en los dos casos. .
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 8 de agosto de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y a la Dirección de Productividad y Competitividad (DPC) y el correo de respuesta de las áreas del 16 de agosto para la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y el 22 de agosto para la Dirección de Productividad y Competitividad.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez fueron recibidas las respuestas de las Direcciones Técnicas a través del correo electrónico, Se confirmó la recepción de la información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y de la Dirección de Productividad y Competitividad sobre el nivel de avance de las acciones del plan de mejoramiento de acuerdo con el plazo de ejecución estructurado.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de las Direcciones Técnicas consultadas.

Desarrollo del Seguimiento:	Para el corte del 31 de julio se obtuvo la siguiente información por Dirección Técnica. La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción informó: 22-052 A: Con corte a 31 de julio, se presentó nuevamente un avance del 90%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "No se reporta avance para el mes de julio". 22-053 A: Con corte a 31 de julio, se presentó nuevamente un avance del 90%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "No se reporta avance para el mes de julio". 22-054 A: Con corte a 31 de julio, se presentó nuevamente un avance del 90%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "No se reporta avance para el mes de julio". La Dirección de Productividad y Competitividad tiene el mismo seguimiento del periodo anterior : Acción 22-055 A: De acuerdo con el corte evaluado, se reporta el cumplimiento de la acción en un 100% de ejecución; el área técnica informó lo siguiente en el avance cualitativo: "Durante el periodo reportado se presenta avance de la acción teniendo en cuenta la periodicidad de los informes (trimestral) , por consiguiente se evidenciara los ultimos avances de cumplimiento haciendo los cargues respectivos".
Observaciones:	En conclusiones las acciones 22-052, 22-053, 22-54 se encuentran en ejecución y dentro del plazo. La acción con código 22-055 se cumplió en un 100% durante el periodo.

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> x </u>	No. Observaciones: No se tienen para el periodo.
--	--

LEIDY MONIE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 25/08/2023

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.		50		
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Auditoría Interna al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoría al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional - Informe de Auditoría del año 2022.			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de julio de 2023, realizado en el mes de agosto de 2023 (mes vencido).			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 8 de agosto de 2023 y se recibió respuesta por parte de la Dirección Técnica el día 16 de agosto de 2023.
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 8 de agosto a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y respuesta por parte de esa Dirección Técnica el día 16 de agosto de 2023.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez se recibió la información por parte de la DASYP a través del correo electrónico, se confirmó la recepción de la misma a la Dirección Técnica.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se confirmó a los colaboradores y a la Directora de Análisis Sectorial y Promoción, la recepción de la información de seguimiento reportada a la Oficina de Control Interno.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Se obtuvo respuesta por parte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2023.
Desarrollo del Seguimiento:	La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción presenta con corte al 31 de julio, el siguiente reporte de avance cuantitativo y cualitativo de las acciones del plan de mejoramiento: 22-057 A: La acción continúa con un avance del 3% de ejecución, de acuerdo con el avance cualitativo: "Según el monitoreo y seguimiento que se le hace al proyecto de inversión, a la fecha no se ha presentado la necesidad de ajustar las metas del proyecto". 22-057 B: La acción presentó para el periodo un cumplimiento del 100%, según el avance cualitativo se tiene que: "Se expidió la LEY 2294 DE 2023 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", incluyendo en el artículo ARTICULO 307. Modifíquese el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, el cual quedará así: Artículo 21. El Fondo Nacional de Turismo -FONTUR- es un patrimonio autónomo, sin personería jurídica, regido por normas de derecho privado, con la función de administrar los recursos señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, así como los asignados en el Presupuesto General de la Nación para la infraestructura turística, promoción y la competitividad turística, el recaudo del impuesto al turismo, la contribución parafiscal para la promoción del turismo y las demás fuentes de recursos que señale la ley. FONTUR será administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., o la sociedad fiduciaria que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con los lineamientos que fije éste. La administración y operación del patrimonio autónomo será financiada con cargo a los recursos del FONTUR. Los recursos del impuesto al turismo, que administra FONTUR, se presupuestarán como una transferencia en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para cada vigencia". 22-058 A: Para el corte del 31 de julio se presentó el mismo avance cuantitativo del periodo anterior del 50%, según el avance cualitativo: "No se reporta avance para el mes de julio". 22-059 A: Para el periodo se alcanzó un cumplimiento del 100% y de acuerdo con el avance cualitativo se indicó que : "Ya se encuentra publicado el 100% de las actas de Comité Directivo de Fontur correspondientes a la vigencia 2022". 22-060 A: El avance de la acción de mejora alcanzó un cumplimiento del 100% para el corte del 30 de junio; de acuerdo con el avance cualitativo: "Se publicó en ISOLUCION la versión actualizada del procedimiento, su implementación inicia en el mes de julio". 22-060 B : El avance de la acción de mejora alcanzó un cumplimiento del 100% para el corte del 30 de junio; de acuerdo con el avance cualitativo: "Se publicó en ISOLUCION la versión actualizada del formato, su implementación inicia en el mes de julio". 22-061 A: El avance de la acción con corte a 30 de junio fue del 100%; de acuerdo con el avance cuantitativo:"Se realizó mesa de trabajo para solicitar la actualización de la TRD de la DASP, con base en la actualización del procedimiento".			
Observaciones:	En conclusión las acciones 22-057 A, 22-058 A, se encuentran en ejecución y dentro del plazo establecido para su cumplimiento; por otro lado las acciones 22-057 B, 22-059 A, 22-060 A, 22-060 B, 22-061 A, se encuentran cumplidas en un 100%.			
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____X_____		No. Observaciones: No se tienen para el periodo.		
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		
		FECHA DE APROBACION: 25/08/2023		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	50
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de julio 2023 .				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			1. Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el pasado 14 de agosto de 2023, solicitando se remitieran los correspondientes avances a 30 de Julio de 2023 del plan de mejoramiento. 2. A través de correo electrónico el Grupo Talento Humano, Grupo Administrativa, MiPymes, adjuntan el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia			X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			El seguimiento por Dependencia, se consigna en el plan de mejoramiento que es remitido en el siguiente periodo.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.
Dirección de Mipymes: El avance de las acciones de mejora a cargo de MiPymes es el siguiente: <u>Acción No. 20-049C:</u> Se reporta avance del 33% y se informa: "Se hace seguimiento y se verifica que a la fecha está pendiente la respuesta de MinHacienda de la solicitud enviada por Secretaria General del MinCIT del 04 de enero de 2021 para lograr que el saldo del Convenio 098/037 de 2012 quede en ceros y permita el cierre de la cuenta por pagar de MinCIT al SENA, solicitud reiterada por la Coordinadora del Grupo de Contabilidad en el mes de mayo de 2021. La Dirección de Mipymes remitió a la Secretaria General mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2022 un proyecto de oficio para reiterar la solicitud a Min Hacienda, (Caso Convenio MinCIT-SENA). La Secretaria General mediante oficio del 2-2022-015514 del 24 de					

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
		Seguimiento No. 50
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
Desarrollo del Seguimiento:	mayo de 2022 recibido por Min Hacienda en la misma fecha, reiteró la solicitud. Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2022 desde la Dirección de Mipymes se proyectó nuevamente oficio enviado a la Secretaría General. • Al 28-02-2023 fecha del corte de este reporte no se ha recibido respuesta. • En el mes de marzo de 2023, la Dirección de Mipymes solicitó a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio informará las acciones a seguir en relación con el tema. Se preentan correos del 15 y 22 de marzo. • En el mes de abril de 2023, la Dirección de Mipymes mediante correo del 20 de abril solicitó una cita con la Secretaria General del Mincit para exponer el caso del Convenio MinCIT-Sena y verificar el trámite a seguir en relación con el convenio en estudio. La reunión se fijó para el 02 de mayo de 2023. • En reunión del 02 de mayo de 2023, llevada a cabo con la señora Secretaria General y la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se llegó a la conclusión que no era posible seguir esperando la respuesta del Ministerio de Hacienda -DGTN; se recomendó a la Dirección de Mipymes solicitar orientación a la Oficina Asesora Jurídica sobre la naturaleza de las rentas parafiscales, si prescriben o no; indicar, si en el momento actual, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo debe gestionar algún trámite y ante qué Entidad para la entrega de los recursos al SENA, cuál sería el procedimiento y a qué dependencia del Ministerio le correspondería; una vez se cuente con ese concepto se procederá a adelantar el Acta de Cierre del expediente contractual del convenio 098/037 de 2012. Mediante correo del 16 de mayo de 2023 la Dirección de Mipymes solicito el concepto a la OAJ, la OAJ solicitó aclaraciones a la Dirección de Mipymes, ya se dio respuesta y se encuentra pendiente de recibir el concepto de la OAJ. • La solicitud se volvió a remitir a la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando DMP-2023-000075 del 30 de junio de 2023. • A 31 de julio seguimos esperando respuesta de parte de la Oficina Asesora Jurídica, adicionalmente, está en proceso de elaboración el acta de cierre de expediente contractual, para posteriormente obtener el concepto jurídico." <u>Acción No.20-049D:</u> Se reporta avance del 0% y se informa: "Entregable de la acción, copia del acta de cierre del expediente contractual Convenio 098/037 de 2012. Esta acción está pendiente hasta obtener respuesta del Min Hacienda donde señale el procedimiento a seguir con el saldo del convenio 098/037 de 2012. Una vez se encuentre el estado del convenio en ceros, se podrá tramitar el acta de cierre del expediente contractual". Grupo Administrativa: El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles es el siguiente: <u>-Acción No.19-121A:</u> Se reporta avance del 10% y se informa: "Se solicito por medio del memorando GA-2023-000167 reunion para tratar la sdiferencias que arroja el aplicativo". <u>-Acción No.22-048:</u> Se reporta avance del 50% y se informa: "Se reitera la solicitud de respuesta de avances al radicado No.2-2023-020760,"rectificación de áreas, Matricula inmobiliaria 060-176309 Zona Franca Carta gena" se adjunta comunicado ." Grupo de talento humano: El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo e Talento Humano es el siguiente: <u>-Acción No.20-042:</u> Se reporta avance del 100% y se informa: "ya tienen las acciones adelantadas en su totalidad por lo cual se solicita sean cerrados por haber cumplido, sin embargo, en aras de realizar una revisión exhaustiva de lo relacionado allí, solicitamos se nos permita brindar las evidencias de cierre de estos planes de mejoramiento a más tardar el 31 de agosto." <u>-Acción No. 20-046:</u> Se reporta avance del 20% y se informa: "A la fecha se ha revisado el procedimiento y se ha enviado al equipo de Nómina que permita un análisis especializado frente al procedimiento y su proceder para la respectiva evaluación del control necesario a incluir."	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Seguimiento No.</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">50</td> </tr> </table>	Seguimiento No.	50
Seguimiento No.	50			
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS			
	-Acción No. 20-047: Se reporta avance del 100% y se informa: “ya tienen las acciones adelantadas en su totalidad por lo cual se solicita sean cerrados por haber cumplido, sin embargo, en aras de realizar una revisión exhaustiva de lo relacionado allí, solicitamos se nos permita brindar las evidencias de cierre de estos planes de mejoramiento a más tardar el 31 de agosto.”.			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>		No. Observaciones:		
ELABORADO POR: _____ Luis Miguel Cuadros Alfonso Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"> APROBADO POR: _____ DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) </td> </tr> <tr> <td> FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto de 2023 </td> </tr> </table>	APROBADO POR: _____ DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto de 2023
APROBADO POR: _____ DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)				
FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto de 2023				

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	50
SEGUIMIENTO A:	Plan de mejoramiento producto de la Auditoria Ejecución presupuestal 2021				
OBJETIVO DEL INFORME:	Hacer seguimiento al nivel de avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento producto de la Auditoria de Ejecución presupuestal 2021.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento correspondiente al corte del mes de julio del 2023.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y seguimiento		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			Revisión del formato de seguimiento de plan de mejoramiento diligenciado por cada una de las dependencias, así como la verificación de los documentos soporte para las acciones que presentan cumplimiento.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			El 14 de agosto del 2023 se solicitó por medio de correo electrónico el seguimiento al plan de mejoramiento, a la dependencia: -Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios El 17 de agosto se recibió respuesta por parte del área.
Desarrollo del Seguimiento:	Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios: <u>Acción No. 21-105:</u> Se reporta cumplida al 100% y se informa, "Los informes de supervisión correspondientes al contrato de Fiducia Mercantil firmado el 23 de diciembre de 2020 Otrosí No. 13, se encuentran en la plataforma de supervisión de contratos como se puede verificar. De estos se concluye que del saldo disponible a la adición de fiducia mercantil contenido en la escritura pública número 8851 de 1992, otrosí No 13, que suman (\$206.755.963) y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Negocios de FIDUCOLDEX, se utilizaron efectivamente \$88.724.676 en la realización del evento 'Encuentro Gubernamental, Gremial y Empresarial Colombo-Venezolano', quedando un nuevo saldo de \$118.031.287 en el otrosí No.13, el cual por petición de este supervisor y verificado posteriormente por comunicación y soporte remitido por FIDUCOLDEX, se hizo el traslado a la Dirección del Tesoro Nacional por el valor antes mencionado, dando por concluidas las actividades previstas y la ejecución de los recursos autorizados en el otrosí No. 13 a la escritura pública No. 8851 del 05 de noviembre de 1992, otorgada en la Notaria Primera del Circulo de Bogotá D.C."				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____				No. Observaciones: 0	
ELABORADO POR: LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)				APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
				FECHA DE APROBACION: <u>31 de agosto del 2023</u>	

		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010
					Versión: 04
					Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.		50			
-----------------	--	----	--	--	--

SEGUIMIENTO A:		Plan de mejoramiento Informe Constitución Grupos y Equipos de Trabajo en el MinCIT				
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría a la constitución de Grupos de Trabajo en el MinCIT				
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento corte 31 de Julio de 2023				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:			El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de “Actividades de Monitoreo y Supervisión”	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		Remitieron correo con información	
Documentos soportes			X		No remitieron soportes	
Confirmación de información con la dependencia		X			Se confirmó información con la dependencia	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	Se publica para su información	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Siempre ha habido permanente comunicación con el área de Talento Humano	
Desarrollo del Seguimiento:	La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Talento Humano el seguimiento con corte a julio 30 de 2023 de las acciones formuladas en Planes de Mejoramiento relacionadas en el Balance de Acciones de Mejora. Dicho Grupo envió el siguiente avance Código 17-113 : Observación 3: El avance en la actualidad está consolidando la información de los grupos de trabajo que existen en la actualidad, sobre lo cual se incluye información normativa de las conformaciones actuales que da resultado al avance reportado. Nivel de Avance 5% Código 17-115: Observación 5: Se tiene un avance conforme al diagnóstico de línea base que será consolidado con fecha al 31 de agosto del año en curso, por lo cual el porcentaje de avance da lugar en cumplimiento efectivo al corte de seguimiento.. Nivel de Avance 10%					
Observaciones:	Es importante agilizar el desarrollo de estas acciones, dado que el plazo de vencimiento es el 30 de octubre y el avance reportado es relativamente poco.					
		No. Observaciones: 1				
ELABORADO POR: LUZ MARINA VERU VERA		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA				
		FECHA DE APROBACION: Agosto de 2023				

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010
			Versión: 04
			Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	50
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Plan de mejoramiento Informes PQRSO				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir de Informe semestrales de Seguimiento a PQRSO				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento corte 31 de Julio de 2023				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de “Actividades de Monitoreo y Supervisión”	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Remitieron correo con información
Documentos soportes		X			Anexaron soportes
Confirmación de información con la dependencia		X			Se confírmó información con la dependencia
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se publica para su información
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Siempre ha habido permanente comunicación con el área de Relación con el Ciudadano
Desarrollo del Seguimiento:	La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Relación con el Ciudadano el seguimiento con corte a julio 30 de 2023 de las acciones formuladas en Planes de Mejoramiento relacionadas en el Balance de Acciones de Mejora. Dicho Grupo envió la reformulación de las siguientes acciones, que fueron declaradas inefectivas según Informe de Efectividad OCI-023-005 del mes de abril de 2023 así: 21-014, 21-068, 21-070 y 22-066. Es de mencionar que el referido Grupo unió los hallazgos distinguidos con los números 21-070 y 22-066, ya que se tratan de un mismo asunto y presentó el Plan de Mejoramiento reformulando las acciones para los hallazgos mencionados. El seguimiento enviado para cada una de las anteriores acciones es el siguiente y que según ellos corresponden a los meses de junio y julio es el siguiente: 21-014 : Esta observación tiene dos acciones, las cuales según la Coordinadora del Grupo de Relación con el Ciudadano se encuentran cumplidas por cuanto se reportó el incidente a Sistemas para su corrección y se llevó a cabo la mesa de trabajo con la oficina de sistemas, se trasladó el caso al proveedor del sistema quien ajustó lo pertinente. Adjuntan correo de sistemas y reporte generado. 21-068 Cumplida El 26 de julio de 2023 se publicó la Resolución 0863, “Por la cual se establece el reglamento interno para el trámite del derecho de petición en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se deroga la Resolución 0152 del 30 de enero de 2017”.Se adjunta evidencia. 21-070 Esta observación también tiene dos acciones. La primera se encuentra Cumplida por cuanto se hizo la campaña relacionada con la atención al ciudadano y la segunda se encuentra en ejecución por cuanto a la fecha no se emitió la circular a que se habían comprometido.				
Observaciones:	De las cinco (5) acciones programadas para estos 3 hallazgos, se pudo evidenciar el cumplimiento de cuatro de ellas (4) quedando pendiente la de la emisión de la circular de secretaría general recordando lo del cumplimiento de los términos de respuesta a la ciudadanía.				
			No. Observaciones: 1		
ELABORADO POR: LUZ MARINA VERU VERA			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA		
			FECHA DE APROBACION: Agosto de 2023		



SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso Adquisición de Bienes y Servicios				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a julio de 2023				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACION CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes		X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Contratos, Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Confirmación de información con la dependencia				X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos - comunicación escrita) , Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.

Desarrollo del Seguimiento:	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES CORTE A JULIO 2023 De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, correspondiente al mes de julio de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance: (2021) HALLAZGO 3. INFORMES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN PUBLICAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II Acción 21-110: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. D. Inicia: 01-02-2023 Termina: 20-12-2023 - Avance: <u>Se solicita la reprogramación del cumplimiento</u> de la actividad al 20 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que el grupo de Contratos viene realizando mesas de trabajo mensuales con el apoyo y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, para la actualización y modificación de los procesos, procedimientos y Manual de Contratación. Por lo cual, se adjuntan los soportes de las Mesas de Trabajo, cuyo último compromiso establece la entrega de un primer borrador el mes de agosto.75% (2021) HALLAZGO 4. INCUMPLIMIENTO LEY 2013 DE 2019 – PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y DEL CONFLICTO DE INTERESES DE LOS CONTRATISTAS Acción: A. 21-111: Grupo Contratos: Realizar comunicación dirigido a los funcionarios de planta y/o contratistas que hacen parte del Grupo de Contratos y apoyan la gestión contractual, determinando los lineamientos para tener en cuenta el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-08-2023 – Avance: En atención a que a través del Sistema Integrado de gestión, se solicitó la actualización de la versión Nro. 14, de la lista de chequeo para la contratación de personas naturales en el Ministerio, se realizará memorando a través del aplicativo de Gestión Documental, para dar a conocer a los integrantes del Grupo de Contratos, la versión actualizada, enfatizando la necesidad de la verificación y publicación de la Declaración de bienes y rentas y del conflicto de intereses de los contratistas. 80%
Desarrollo del Seguimiento:	(2021) HALLAZGO 5. CONTRATOS TERMINADOS SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN PUBLICADA. Acción 21-112: Grupo Talento Humano. Inicia 28-02-2022 termina 30-12-2022 - Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. de contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Avance: (mes de junio) Fueron publicadas 4 actas de liquidación y 1 resolución de terminación unilateral. 75% Acción 21-112: Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo," Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2023. Avance: Se describe avance en adjunto, indicando que de las siete Actas Pendientes únicamente se encuentran por verificar por parte de contratos 2: actas de liquidación OC No. 69988 de 2021 – AUTOINVERCOL y acta de liquidación OC No. 64993 DE 2021 - CLEANER S.A. (2021) OBSERVACIÓN 1. NO SE INGRESARON INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS AL MÓDULO DE CONTRATOS. Acción: 21-108: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia 1-02-2023 – finaliza 31-08-2023 Termina: 20-12-2023 - Avance: Se solicita la reprogramación del cumplimiento de la actividad al 20 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que el grupo de Contratos viene realizando mesas de trabajo mensuales con el apoyo y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, para la actualización y modificación de los procesos, procedimientos y Manual de Contratación. Por lo cual, se adjuntan los soportes de las Mesas de Trabajo, cuyo último compromiso establece la entrega de un primer borrador el mes de agosto 75% REFORMULACIÓN DE ACCIONES (2021) Grupo de contratos: Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-12-2022 Reformulación Acción 20-090 (22-003) 19-095 (22-004): Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia: 01-02-2023 Termina: 20-12-2023 - Avance: <u>Se solicita la reprogramación del cumplimiento</u> de la actividad al 20 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que el grupo de Contratos viene realizando mesas de trabajo mensuales con el apoyo y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, para la actualización y modificación de los procesos, procedimientos y Manual de Contratación. Por lo cual, se adjuntan los soportes de las Mesas de Trabajo, cuyo último compromiso establece la entrega de un primer borrador el mes de agosto (Se anexa acta de trabajo y listados de asistencias).75%

Desarrollo del Seguimiento:	Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS-CP-002) 2022 (22-068) Hallazgo 1: Evaluación de proveedores sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021) del MinCIT. Grupo Contratos: Acciones: (A) El Grupo de Contratos como segunda línea de defensa realizará la consulta a la Oficina de Sistemas, para que a través de la herramienta interna de contratos se pueda implementar una funcionalidad que incluya esta certificación en la fase final del contrato. Inicia: 1-02-2023 Termina: 20-12-2023. Avance: Se reprograma la acción, para el 20 de diciembre, teniendo en cuenta que el grupo de Contratos se encuentra realizando mesas de trabajo en conjunto con la Oficina de Sistemas de la información y la científica de datos para el desarrollo de funcionalidades en la plataforma dentro de ellas se encuentra contemplada la implementación de la evaluación de proveedores. 75% (B) Implementación del Formato en el módulo de contratos. Inicia: 1-02-2023 Termina: 20-12-2023. Avance: Se realizó una mesa de trabajo el día 10 de julio, en atención a nuestro plan de mejoramiento de la vigencia 2022, en donde se estableció "Implementación de la evaluación de proveedores en la herramienta interna de contratos para incluirla en la fase final del contrato", con el apoyo del Ingeniero Alex Fernando. 75% (22-070) Hallazgo 3: Documentos sin publicar en el SECOP II: Grupo Contratos: Acción: Teniendo en cuenta que este hallazgo está dirigido a los supervisores, el grupo de contratos continuará con la comunicación dirigida a los supervisores con copia a la Oficina de Control Interno, con las recomendaciones que se generen como consecuencia de la verificación aleatoria realizada. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-012-2023 Avance: Se viene realizando el seguimiento en el SECOP II, sobre el 100% de los contratos suscritos en la presente vigencia y se generó un listado de los supervisores que al corte del mes de julio tienen incompleta esta actividad, de acuerdo con ello, se proyecta la elaboración de memorandos internos para la		
	Desarrollo del Seguimiento:	(22-071) Hallazgo 4 Contratos sin acta de liquidación publicada tanto en el aplicativo de contratación del Ministerio como en SECOP II - Supervisores de contratos: Oficina de Sistemas de Información: Acciones: (A) Solicitar al Grupo Contratos la firma de las Actas de Liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021. (B) Verificar la publicación en SECOP II de las actas de liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021: (C) Realizar el seguimiento a los contratos y órdenes de compra de la vigencia 2022 que requieran acta de liquidación y su respectiva publicación en SECOP II. Avance: La Oficina de Sistemas informa que el próximo seguimiento se realice en el mes de noviembre puesto que, no hay novedad para reportar avance. Grupo Talento Humano: Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. De contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Avance: (mes de junio) Se publicaron 4 actas de liquidación y una resolución de terminación unilateral. 25% Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2023. Avance: Se describe avance en adjunto, indicando que de las siete Actas Pendientes únicamente se encuentran por verificar por parte de contratos 2: Actas de liquidación OC No. 69988 de 2021 – AUTOINVERCOL y acta de liquidación OC No. 64993 DE 2021 - CLEANER S.A. (22-074) Observación 03: Pólizas de garantía sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT Grupo Contratos: Acción: Se realizará un plan de trabajo en donde se vincularán los enlaces en el módulo de contratos versión 2.0 del MinCIT. Inicia: 01-02-0223 Termina: 31-12-2023 Avance: Se continúa con el cargue de las pólizas de los Otrosí en la herramienta interna de contratos 2.0. 75%	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____			
Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
		FECHA DE APROBACION: 24 de agosto de 2023	

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	--	---

Seguimiento No.	50
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental Al Control De Registros Y Administración De Archivos Y La Gestión De Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones reformuladas, producto del informe de revisión de efectividad del Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna.			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de julio de 2023 , realizado en el mes de agosto de 2023 (mes vencido).			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión Documental se llevó a cabo a través de correo electrónico el 02 de agosto del 2023 .
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: Formato Plan de Mejoramiento con el registro y avance de las acciones, correo electrónico que contiene los documentos adjuntos, que soportan el avance de la ejecución de las acciones.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de Gestión Documental.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en el Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna de efectividad al Proceso de Gestión Documental, correspondiente al mes de abril de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance: (2017) Hallazgo:El artículo 1º del Acuerdo No. 049 de 2000 señala "Edificios de Archivo. Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales", así mismo el Acuerdo 50 de 2000, establece "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo". Se evidenciaron condiciones de riesgo por pérdida o deterioro de la documentación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debido a las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento en la casa del Restrepo; así mismo se observa que no existe prevención para el deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo, como se aprecia en las fotos 33 a 51, situación que podría configurar en la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo. Acciones 2023 reformuladas son: 2023-001-A: Elaboración del Plan de Trabajo Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el plan de trabajo para la organización del fondo acumulado que reposa en la sede del Restrepo, con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al 100%. 2023-001-B: Elaboración Cronograma para la implementación del Plan de Trabajo Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el cronograma de actividades para la organización de los archivos que reposan en la sede del Restrepo, es así que, el avance al cumplimiento de la acción corresponde al 100%. 2023-001-C: Informe de avance al cronograma de trabajo para ejecutar en 3 años, en la cual se reportaran avances de: -Traslados de archivos a la sede principal -Procesos de clasificación, ordenación y descripción. - Proceso de Valoración - Proceso de Eliminación -Proceso de transferencia secundaria AGN Inicia: 01-04-2023 Termina: 31-12-2026 - Avance: Se observó el documentó que soporta el desarrollo de actividades, respecto de la gestión documental y organización de los archivos de la Oficina de Control Interno de aquellos que se encuentra en la sede de Restrepo (Clasificación, ordenación, descripción documental, rotulación de las carpetas y cajas, la foliación y verificación de datos, así como el mantenimiento y mejora de los archivos), para un total de 98 cajas en el periodo reportado. Por lo anterior, el avance de la acción corresponde al 9,5%.	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No_____x_____	No. Observaciones: Acciones 2023-001-B y 2023-001-A, se encuentran en estado cumplido pendiente de efectividad.
ELABORADO POR: SANDRA YORLEN HERREÑO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 16/08/2023